

Сторожаго гдѣ.

n cumplimiento del Encargo, q. haze esta
M. N. D. p. r. secreta de 25 de 9. proximo
parado, he formado el plan adjunto, segun los par-
ticulares, q. comprende a esta Excmada, como
del qual, q. v. de ella, i he podido reducir a p. r.
nismo, debiendo advertir a V. S., q. los S. r. r. r.
dores no han querido dar la Tazon, de lo q. les pro-
duce sus Beneficios, i q. las tablas, o Cargos
de la S. a. la mayor Claridad reponen en esta
forma:

forma= 6
La 2.^a de la Villa de Hormisana paga 71 f.
de trigo, otro tanto de Leuada al Arzobispo de
Guaxtango, y Canonigos de Orosma= La 3.^a de
Morillas paga 5 f. de trigo, 2 1/2 de Leuada y
1 1/2 de Abona al Monasterio de la Cruzella.
La de Veruxana, tiene de censo 6 f. y quarta
de trigo y otro tanto de Leuada q. se paga al
S.^o Obispo, i 15 2: de trigo al Arzobispo de
Guaxtango: las q. no he baluado p. no saber



suprecio; ni la constitucion sinodal.

Que en quanto puedo informar en este parte
cular a V.S.; y quedo congreso de sexualle,
como a Dios me le p: m: ane

Sobremaria 6 de Abril de 1779.

M. de V. su reg: sexualle
A. S. M.

Antonio de Andag

A. S. M. de Orazu.

